



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

59º período de sesiones

3 a 28 de junio de 2019

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

59º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Jun Yamada (Japón)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2020

(Tema 3 a))

Programa 19

Desarrollo económico y social en Asia Occidental

1. En su 14ª sesión, celebrada el 12 de junio de 2019, el Comité examinó el programa 19 (Desarrollo económico y social en Asia Occidental) del proyecto de plan por programas para 2020 y la información sobre la ejecución del programa en 2018 (A/74/6 (Sect. 22)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2019/CRP.1/Rev.2).

2. Los representantes del Secretario General presentaron el programa y respondieron a las preguntas formuladas durante su examen por el Comité.

Deliberaciones

3. Se expresó reconocimiento y apoyo al programa y a la labor que realizaba la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, en particular en el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región.



4. Una delegación subrayó que se debían cumplir todas las aspiraciones del programa de reforma del Secretario General, especialmente a nivel regional, incluidas las relativas a la reducción de la duplicación, el pleno apoyo a los equipos en los países y la racionalización de la estructura regional para apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Recordando que el Comité había examinado previamente el plan del programa de la Comisión Económica para África, una delegación hizo notar la similitud de los problemas que enfrentaban las dos regiones y de los enfoques adoptados para hacerles frente. A ese respecto, la delegación pidió que se aclarara el grado de cooperación entre las dos comisiones y otras organizaciones regionales para el intercambio de mejores prácticas y personal. Además, en el contexto de la cooperación regional, en particular en relación con el nuevo sistema de coordinadores residentes, se solicitó que se presentara más información detallada y se formularan observaciones sobre las expectativas respecto del impacto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sobre si esa reforma mejoraría el apoyo prestado a los Estados Miembros.

6. Una delegación observó que la Comisión había reconocido que la escasez de datos fiables y desglosados seguía obstaculizando la formulación y aplicación de políticas, y a ese respecto acogió con beneplácito la atención prestada al desarrollo de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística.

7. En relación con el subprograma 1 (Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible), una delegación preguntó si el hecho de que “los Estados árabes expresaron colectivamente por primera vez su compromiso de afrontar los retos del cambio climático” se podía considerar realmente un resultado, ya que se trataba solo de una expresión de su compromiso. Esa delegación dijo que no había podido encontrar entregables tangibles y concretos que se hubieran concebido para lograr los objetivos del subprograma, así como de otros subprogramas, y pidió que se proporcionara más información sobre entregables tangibles.

8. En relación con el subprograma 2 (Desarrollo social), se expresó reconocimiento por la atención prestada a la inclusión social de las personas con discapacidad. Se destacó que era una cuestión pertinente para todas las regiones, y precisamente en ese momento se estaba celebrando en la sala contigua la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. También se señaló que, en sus observaciones introductorias, el representante del Secretario General había mencionado que la Comisión trabajaría para definir y concretar de manera más efectiva el concepto de discapacidad. A ese respecto, se pidieron aclaraciones sobre las actividades planificadas, dado que el Comité entendía que el concepto ya se había definido claramente.

9. En relación con el subprograma 5 (Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica), en concreto el resultado notable de 2018 (Mejor cuantificación del crecimiento del sector financiero islámico en el contexto de las cuentas nacionales), se solicitó aclaración sobre la inclusión de la imagen de un billete marroquí y las connotaciones que ello tenía en el contexto de la financiación islámica. Se indicó que Marruecos no era parte de Asia Occidental. También se señaló la gran distancia que había entre el resultado notable y la información sobre el resultado y demostración que se incluía en el informe, a saber, “el mayor número de países (que pasó de 16 a 18) que adoptaron el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 como marco integrador de todas sus estadísticas económicas”.

10. En relación con el subprograma 6 (Adelanto de la mujer), se señaló un cambio introducido en el objetivo aprobado anteriormente y que ahora incluía el logro de la justicia de género. A ese respecto, una delegación observó que el objetivo anterior era más amplio y preguntó si el cambio se debía a un nuevo mandato encomendado a la Comisión. Esa misma delegación preguntó también por qué se habían propuesto cambios similares en los objetivos de otros subprogramas.
